

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,088
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**EJERCITO DEL AIRE****Parque Central de Intendencia****CONCURSO**

Ordenada por la Superioridad la contratación en régimen de concurso de los servicios de retirada, almacenamiento y molturación de trigo, para las atenciones de este Ejército, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, que el acto se celebrará en los locales de este Parque Central, calle de O'Donnell, núm. 27, a las diez horas del día 23 de mayo próximo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto en este Parque Central y en los Parques de Intendencia de las Regiones Aéreas Central (Getafe), Estrecho (Sevilla), Levante (Valencia), Pirenaica (Zaragoza) y Atlántica (Valladolid), y de las Zonas Aéreas de Marruecos (Tetuán) y Baleares (Palma de Mallorca).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de abril de 1955.

1.636-O.

**JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE****Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid****SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza, los días 4 y 11 del próximo mayo, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire (Prim, 11) y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 22 de abril de 1955.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

1.635-O.

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****Jefatura de Intendencia****ADQUISICIONES**

Para la contratación de la fabricación y suministro de los tejidos y efectos detallados a continuación:

Gabardina estambre .....	50.000 metros
Sarga algodón .....	100.000 metros
Guantes de piel .....	40.000 pares
Correaes cuero .....	8.000

Se recibirán ofertas en este Centro directivo, Guzmán el Bueno, 122, a las once horas del día 27 de mayo próximo, en la Junta Administrativa del mismo y con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General, a disposición de los oferentes. Las muestras deberán presentarse antes de las once horas del día 9 de mayo venidero. La apertura de los pliegos será pública, en el Salón de Juntas de esta Dirección, en el día y hora antes expresados.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Comandante Jefe de Intendencia,

4.060-P.

**AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE MOTRIL**

Don José Montero Molina, Teniente de Navío de la R. N. A., Ayudante militar de Marina del Distrito de Motril y Juez Instructor del expediente de salvamento número 30 de 1955, que se instruye por remolque dado por el motovelero «Pepito Vera» al también motovelero «Angelín» el día 28 del pasado mes de marzo.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a toda persona que pueda alegar algo en pro o en contra en el mencionado expediente, pudiendo los interesados hacer cuantas manifestaciones convenga a sus intereses en el plazo de un mes en el local que ocupa la Ayudantía Militar de Marina de Motril, sito en el puerto de Motril, donde se encuentra el expediente número 30 de 1955.

Advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, no será oída ni atendida ninguna reclamación.

Puerto de Motril, 22 de abril de 1955. El Teniente de Navío, Juez Instructor, José Montero Molina.

1.813—O.

**BASE AERONAVAL DE ROTA****EDICTOS**

Don José María de Palacio Sánchez, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 3 del mes de mayo, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes del polígono 31. pago Salinas:

Núm. 233, parcela 103.—Propietaria: Doña Cándida Ramos Láynez.—Colono: Don Joaquín Helices Sánchez.

Núm. 234, parcela 104.—Propietaria: Doña Cándida Ramos Láynez.—Colono: Don Joaquín Helices Sánchez.

Núm. 235, parcela 105.—F. opietario: Don Antonio Chamorro Peña.

Núm. 236, parcela 106.—Propietario: Don Juan A. García de Quirós García.

Núm. 237, parcela 107.—Propietario: Don Juan A. García de Quirós García.

Núm. 238, parcela 108.—Propietario: Estado.

Núm. 239, parcela 109.—Propietaria: Doña Dolores Patiño García de Quirós.—Colono: Don Agustín Cerpa Román.

Núm. 240, parcela 110.—Propietario: Don Julián Almisas Chirado.—Colono: Don Agustín Cerpa Román.

Núm. 241, parcela 111.—Propietario: Estado.

Núm. 242, parcela 112.—Propietario: Estado.

Núm. 243, parcela 113.—Propietario: Don Juan A. Díaz Pacheco.

Núm. 244, parcela 114.—Propietario: Don Juan A. Díaz Pacheco.

Núm. 245, parcela 115.—Propietario: Don Juan A. Díaz Pacheco.

Núm. 246, parcela 116.—Propietaria: Doña Angelina Ruiz de la Canal.—Colono: Don Juan Helices Sánchez.

Núm. 247, parcela 117.—Propietario: Don Manuel Acuña Roldán.

Núm. 248, parcela 118.—Propietario: Don Juan A. Díaz Pacheco.—Colono: Don Juan Helices Sánchez.

Núm. 249, parcela 119.—Propietario: El Ayuntamiento.

Núm. 250, parcela 120.—Propietario: El Ayuntamiento.

Núm. 251, parcela 121.—Propietario: Don Juan A. García de Quirós García.

Núm. 252, parcela 122.—Propietaria: Doña Carmen Rodríguez González.—Colono: Don Antonio Chamorro Peña.

Núm. 253, parcela 123.—Propietario: Don Isidoro Escofet Ruiz Mateos.

Núm. 254, parcela 124.—Propietaria: Doña Carmen Martín Arroyo García de Quirós.

Núm. 255, parcela 125.—Propietario: José Martí Arroyo García de Quirós.—Colono: don Francisco Patiño.

Núm. 256, parcela 126.—Propietario: Don Joaquín Helices Sánchez.—Colono: Don Joaquín Helices Millán.

Núm. 257, parcela 127.—Propietario: Don José Bernal Láynez.

Núm. 258, parcela 128.—Propietaria: Doña Carmen Martín Arroyo García de Quirós.

Núm. 259, parcela 129.—Propietario: José Martí Arroyo García de Quirós.—Colono: don Francisco Patiño.

Núm. 260, parcela 130.—Propietario: Don Joaquín Helices Sánchez.—Colono: Don Joaquín Helices Millán.

Núm. 261, parcela 131.—Propietario: Don José Bernal Láynez.

Rota, 22 de abril de 1955.—El Delegado de la Administración, José María de Palacio.

1.861—O.

Don José María de Palacio Sánchez, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 5 del mes de mayo, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes, polígono 9. M. Casarejo:

Núm. 924, parcela 167.—Propietario: Ayuntamiento.

Núm. 925, parcela 168.—Propietario: Estado.

Núm. 926, parcela 169.—Propietario:

Don Patricio Díez y Gutiérrez (Bodegas Díez Hermanos, Jerez).  
 Núm. 927, parcela 170.—Propietaria: Doña Antonia Herrera Bernal.—Colono: Don Manuel Bernal Bernal.  
 Núm. 928, parcela 171.—Propietaria: Doña Carmen Carmena Bedoya.  
 Núm. 929, parcela 172.—Propietaria: Doña Antonia Herrera Bernal.  
 Núm. 930, parcela 173.—Propietaria: Doña Carmen Patiño García de Quirós.  
 Núm. 931, parcela 174.—Propietario: Don Manuel Ramírez M. Arroyo.  
 Núm. 932, parcela 175.—Propietaria: Doña Josefa Bernal Díaz (Pinterra).—Colono: Don Manuel Ramos Alonso.  
 Núm. 934, parcela 177.—Propietaria: Doña Josefa Bernal Díaz (Pinterra).—Colono: Don Manuel Ramos Alonso.  
 Núm. 935, parcela 178.—Propietaria: Doña Antonia Herrera Bernal.—Colonos: Don José de los Reyes Monrey y don Rafael Lora Gómez.  
 Núm. 936, parcela 179.—Propietaria: Doña Antonia Herrera Bernal.—Colonos: Don José de los Reyes y Monrey y don Rafael Lora Gómez.  
 Núm. 937, parcela 180.—Propietaria: Doña Antonia Herrera Bernal.—Colono: Don Rafael Lora Gómez.  
 Núm. 938, parcela 181.—Propietaria:

Doña Antonia Herrera Bernal.—Colono: Don Antonio Bernal Cantillo.  
 Núm. 982, parcela, 225.—Propietario: Don Antonio Bolaños Márquez.—Colono: Don José Bejarano Márquez.  
 Núm. 981, parcela 224.—Propietario: Don Antonio Bolaños Márquez.—Colono: Don José Bejarano Márquez.  
 Núm. 939, parcela 182.—Propietaria: Doña Ramona Herrera Bernal.—Colono: Don Antonio Bernal Cutilla.  
 Núm. 940, parcela 183.—Propietario: Don Manuel Ramírez M. Arroyo.—Colono: Don José Izquierdo Nátera.  
 Núm. 941, parcela 184.—Propietaria: Doña Ramona Herrera Bernal.—Colono: Don Francisco Gutiérrez Herrera.  
 Núm. 942, parcela 185.—Propietaria: Doña Ramona Herrera Bernal.—Colono: Don Rafael Lora Gómez.  
 Núm. 943, parcela 186.—Propietaria: Doña Josefa Bernal Díaz.  
 Núm. 944, parcela 187.—Propietaria: Doña Josefa Bernal Díaz.  
 Núm. 944, parcela 187.—Propietaria: Doña Josefa Bernal Díaz.  
 Rota, 22 de abril de 1955.—El Delegado de la Administración, José María de Palacio Sánchez.  
 1.862—O.

**COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES**

La Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 9 de febrero último, aprobó el proyecto de urbanización del poblado de absorción del Sector de Carabanchel Bajo, Zona Sur, término municipal de Madrid, ratificado por el Decreto del Ministerio de la Gobernación aprobado en Consejo de Ministros de 11 de dicho mes, por el que se declaran de urgencia las obras para la ejecución de dicho proyecto.

A los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, a que se refiere el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación, se señala el próximo día 16 de mayo, a las diez horas, para llevar a efecto dicho acto, citándose a los propietarios, titulares de derechos reales, arrendatarios, etc., y a cuantos ostenten un derecho real sobre las fincas que a continuación se relacionan, empezándose por la número 1 y así sucesivamente.

Número de la finca	Situación	Propietario	Domicilio
1	Carretera Carabanchel Bajo	D. Martín Santa Fe	Avenida de Pérez Galdós.
2	Idem id.	Herederos de Eusebio Díez	Blasón, 16 (Carabanchel Bajo).
3	Idem id.	D. Antonio Estévez Gales	Cinco Rosas, 8 (Carabanchel Bajo).
4	Idem id.	D.ª Carmen Sevilla	Camino Carabanchel Bajo.
5	Idem id.	D. Carlos Arroyo	Claudio Coello, 125.
6	Idem id.	D. Antonio Estévez Gales	Cinco Rosas, 8 (Carabanchel Bajo).
7	Camino Viejo de Leganés	D.ª Asunción Lancha Arias (1)	Teniente Coronel Tella, 9.
8	Idem id.	D. Félix Shmit Shmit	Finca «Los Pavenes» (Vallecas).
9	Idem id.	D.ª Asunción Lancha Arias	Teniente Coronel Tella, 9.
10	Tapla reformatorio Sagrado Corazón	D. Martín Santa Fe	Avenida Pérez Galdós.
11	Idem id.	D. Inocencio Sánchez Salz	Calvo Sotelo, 38 (Carabanchel Bajo).
12	Idem id.	D.ª Asunción Lancha Arias	Teniente Coronel Tello, 9.
13	Camino Viejo de Leganés	D. Carlos Arroyo	Cinco Rosas, 8 (Carabanchel Bajo).
14	Idem id.	D. Alejandro Pérez Fernández	María Ordiga (Camino vecinal).
15	Idem id.	D.ª María Cruz Prieto	María del Carmen (Carabanchel Bajo).
16	Idem id.	D. Joaquín Vicente Muñoz	Eugenia de Montijo, 30.
17	Idem id.	D. Manuel Ortal	Teniente Coronel Tello, 9.
18	Idem id.	D. Martín Santa Fe	Avenida Pérez Galdós.
19	Idem id.	D.ª Isabel Cañamaque	Carabanchel Alto.
20	Idem id.	D. Antonio Estévez González	Cinco Rosas, 8 (Carabanchel Bajo).
21	Idem id.	D. Manuel Ortal Carrasco	Teniente Coronel Tello, 9.
22	Carretera Carabanchel Bajo	Herederos de Benigno Díaz Tañia	»

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario general accidental, Francisco Callejón González.  
 1.837—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**BARCELONA**

**Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

Desconociéndose el domicilio de Armando Rodríguez Núñez, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día 12 de mayo de 1955, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 248/53, que por contrabando de café se instruye al mismo, advirtiéndosele que tiene derecho para designar un comerciante debidamente matriculado para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 23 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.809—O.

Desconociéndose el domicilio de Bernardino Márquez Valiño, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día 12 de mayo del corriente año, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1.568/54, que por supuesto contrabando de café se instruye en el mismo, advirtiéndosele que tiene derecho para designar un comerciante debidamente matriculado para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 22 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.808—O.

Desconociéndose el domicilio de José Manuel Filcheiras, súbdito portugués, y en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 89 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se le pone de manifiesto, por término de diez días, el expediente número 98/50 por contrabando de café, instruido contra el mismo y otros, a fin de que dentro de dicho plazo pueda hacer en su favor cuantas alegaciones le convengan.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 20 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.806—O.

Desconociéndose el domicilio de Guy Leurent, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se le pone de manifiesto, por término de diez días, el expediente número 198/53 por defraudación Aduanas, instruido con-

tra el mismo y otro, a fin de que dentro de dicho plazo pueda hacer en su favor cuantas alegaciones le convengan.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 20 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.807-O.

GERONA

Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Mercader Brunet, por medio de la presente comunicación, se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado, con fecha 17 de febrero último, en el expediente de contrabando número 40 55, instruido por la Guardia Civil el día 7 de febrero de 1955, como consecuencia de la aprehensión de una partida de tabaco, la siguiente providencia:

«Gerona, 17 de febrero de 1955.—Para determinar, en virtud de lo preceptuado por el apartado 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, que, ascendiendo en este expediente el importe de la valoración a 100.62 pesetas, procede considerar, en principio, a los efectos de fijar el procedimiento sancionador a seguir, que los actos denunciados son constitutivos de una infracción de contrabando de mínima cuantía, de la cual compete entender, según lo dispuesto por el artículo 53 del mencionado texto refundido, al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.

Lo que se le notifica por si estima conveniente interponer recurso de súplica contra la providencia transcrita, durante el día siguiente al de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal. Se le participa, asimismo, que en el improrrogable plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de esta comunicación, puede presentar en la Secretaría de este Tribunal toda la prueba documental que estime conveniente para la defensa de su derecho.

Gerona, 21 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Fernández.»

1.812-O.

MALAGA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente se notifica a Manuel García Varela y Antonio Giljón Gutiérrez, cuyos últimos domicilios fueron Tabernes Blanques (Valencia) y Valencia, respectivamente, que el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado con esta fecha, en el expediente número 1.062/47, la siguiente:

«Providencia.—Vista la valoración del tabaco traficado, se califican los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, de la competencia del Tribunal Provincial en comisión permanente.»

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden entablar recurso de súplica, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 2) del artículo 75 del texto refundido de 11 de septiembre de 1953, en el siguiente día al de publicación en este periódico oficial.

Málaga, 23 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

1.830-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS  
Provincia de Madrid  
OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA

EDICTO

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del Oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectos inscritos en los Registros Públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Chinchón en los expresados días y horas.

Número de la finca	Propietario	Poligono y parcela Catastral	Paraje	Término municipal	Clase de la finca	Linderos	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							D.	M.	A.	Hora
1	D. Luis Salgado Araujo .....	27-1	Minas del Consuelo...	Chinchón ...	Cereal de riego y pastizal .....	Norte, término de San Martín de la Vega; Sur, término de Ciempozuelos; Este, don Enrique, don Juan José y doña Alejandrina Recas Catalán; Oeste, río Jarama (término Ciempozuelos).	17	mayo	1955	19 mañana.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El representante de la Administración.  
1.869-O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

VIZCAYA

*Rectificación*

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 21 de abril de 1955, página 1280 de su anexo único, aparece un anuncio de ampliación de industria a nombre de «Unión Española de Explosivos, S. A.», con una capacidad de producción de 300.000 toneladas anuales, en lugar de 300 toneladas anuales, que son las que debieran figurar.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Vicente y don Jerónimo Oliva Rodríguez.

Nombre de su representante: Don Vicente Oliva Rodríguez, Ayala, 66, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Cantidad de agua que se pide: 265 litros por segundo.

Término municipal donde radican las obras: Galisteo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario predel Tajo, sita en Madrid (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo lo que será suscrita por los mismos. (Art 17. O).

Madrid, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 1.828—O.

**A YUNTAMIENTOS**

ALICANTE

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta para adjudicar la construcción de casetas e instalaciones diversas en la playa del Postiguet.

a) Objeto y tipo: Se trata de construir casetas e instalaciones diversas para baños en la playa del Postiguet, bajo el tipo de 912.541.23; pero queda permitido el desglose y contratación directa de las construcciones del bloque A

proyectadas, al que corresponde el presupuesto parcial de 93.306,22 pesetas.

b) Duración del contrato, plazo de ejecución de las obras y forma de abonarías: Durará desde que se comunique al rematante la adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva. Comenzará las obras dentro del plazo de tres días desde que se le adjudiquen hasta el día 15 de julio del corriente año. Dada la urgencia, las obras se iniciarán por administración o adjudicación directa, en la parte de cimentación y estructura, y el rematante se obligará a hacerse cargo de la obra construida cuando él comience los trabajos por cuenta propia, certificándose aquella por separado y pagándose con el mismo tipo de baja de esta subasta. Las certificaciones se extenderán por el Arquitecto municipal y se someterán a la aprobación de S. E.

c) Oficina donde están de manifiesto el proyecto y los pliegos de condiciones: En el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal.

d) Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo, con un líquido de 18.270,82.

e) Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

f) Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día anterior al de su apertura en la dependencia aludida.

g) Lugar, día y hora de celebración de la subasta: En el despacho oficial de la Alcaldía el siguiente día hábil a aquel en que se cumplan diez días laborables, desde el posterior al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas.

Se hace constar que las obras se pagarán con cargo a la partida 234, capítulo XI, artículo tercero, del vigente presupuesto ordinario y que han sido obtenidas las autorizaciones necesarias.

*Modelo de proposición*

Don ..... que vive en ..... en nombre propio o en el de ..... (cuya representación acredita con el poder debidamente bastantado), declara que se compromete a efectuar las obras de construcción de casetas e instalaciones en la playa del Postiguet, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (se consignará en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de la garantía provisional y declaración negativa de incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, obligándose a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras en la industria nacional y en el trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma).

Alicante, 23 de abril de 1955.—El Alcalde, Agatángelo Soler.—El Secretario, Santiago Peña. 1.569—O.

**AVILES**

En virtud de acuerdos adoptados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y demás disposiciones que rigen sobre el particular, se hace público para general conocimiento de las Empresas o casas especializadas en la materia el propósito de esta Excmo. Corporación de proceder a la decoración e instalación de mobiliario en el salón de sesiones y vestíbulo de la Casa Consistorial y decoración de la escalera principal de la misma.

Dichas Empresas presentarán en la Secretaría municipal, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dos pliegos que titularán «Referencias» y «Ofertas económicas». En la primera incluirán una Memoria expresiva de las obras que hubiesen realizado en otros Organismos oficiales, elementos de trabajo de que dispongan, modelos, tiempo aproximado en que darían por terminadas las obras de decoración e instalación del mobiliario y demás circunstancias que sirvan de elementos de juicio a la Corporación. En el segundo pliego se limitarán a concretar el tipo económico de la postura, detallando el importe de las decoraciones de cada dependencia y mobiliario a instalar en las mismas.

Durante las horas de oficina se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los planos de las mencionadas dependencias, los cuales pueden ser examinados por cuantas casas interesadas lo deseen.

Avilés, 21 de abril de 1955.—El Alcalde, Eduardo Fernández y Fernández-Guerra.

1.620—O.

**BILBAO**

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación del suministro de piezas de fundición para el alumbrado público. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 800.000.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de un mes. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de 2 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastantados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 16.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 32.000 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao, 21 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible).

*Modelo de proposición*

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso

de suministro de piezas de fundición para el alumbrado público, se compromete a tomar a su cargo el citado suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

Bilbao, ..... de ..... de 19...  
1.622—O.

### CONSUEGRA (TOLEDO)

#### EDICTO

Don Pedro Martín-Palomino Ortiz, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo).

Hace saber: Que en la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 25 de marzo de 1955, tomó, entre otros, el acuerdo de proceder a la exhumación de restos en el Cementerio Municipal de los de aquellos que en el día de la fecha estuvieran faltos de pago de los derechos correspondientes. No obstante, y por última vez, queda expuesta al público por quince días en las oficinas municipales la relación de los que están en la indicada situación.

Consuegra, 22 de abril de 1955.—Pedro M. Palomino.

1.621—O.

### MUTUALIDAD BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

#### EDICTO

La Mutualidad Benéfica de Funcionarios de Prisiones hace público, por medio del presente edicto, que habiéndose terminado las obras del grupo de «viviendas protegidas» que la misma ha construido por mediación del Instituto Nacional de la Vivienda en esta localidad, calle de Galileo con vuelta a Cea Bermúdez, se procederá a la devolución de la fianza que para responder de dichas obras depositó debidamente el contratista de las mismas don Esteban Píñilla Aranda, por lo que, quien pudiera creerse perjudicado con dicha devolución, puede hacer la reclamación oportuna ante esta Entidad y en su domicilio social, Galileo, 83, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 26 de abril de 1955.

4.080—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### RIEGOS Y FUERZAS DE LA PALMA, SOCIEDAD ANONIMA

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión de 5 de abril del corriente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas para celebrar la sesión ordinaria que preceptúa el artículo 23 de dichos Estatutos, el día 20 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, ambas en el salón de actos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, calle del General Moía, número 56, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1954 y aprobación de la misma, si procediera.
- 3.º Nombramiento de los Censores de Cuentas y suplentes que preceptúa el ar-

tículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Acuerdos que procedan, a propuesta del Consejo y de los señores accionistas, de conformidad con el apartado D) del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Para poder asistir válidamente a esta Junta general es preceptivo, según el artículo 25 de los Estatutos, poseer o representar, por lo menos, diez acciones, cuyos títulos o resguardos provisionales habrán de depositarse en la Caja de la Sociedad o en los Bancos Hispano Americano o Español de Crédito, con cinco días de anticipación mínima a la celebración de la Junta, acreditándose estos depósitos.

Los accionistas que deseen asistir por delegación deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 27 de los Estatutos.

Santa Cruz de la Palma, 22 de abril de 1955.—El Presidente, Fernando del Castillo-Olivares y Van-de-Walle.

1.877—P.

### INVESTIGACIONES DE LA CONSTRUCCION, S. A.

A los efectos del artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 5 de mayo próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria al siguiente, 6 de mayo, a la misma hora, en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Saturnino Calleja, 6, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas, correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Acuerdo de distribución de beneficios.

5.º Asuntos generales.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

1.865—P.

### INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Desde el día 10 del próximo mes de mayo se pagará en los Bancos Español de Crédito y Urquijo un dividendo, libre de impuestos, de 25 pesetas por acción contra entrega del cupón número 15 y como complementarios por los beneficios obtenidos en 1954.

Madrid, 26 de abril de 1955.

4.081—P.

### BAQUERA, KUSCHE Y MARTIN, S. A.

#### MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 7 de mayo de 1955, a las dieciséis horas, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Presidente, Antonio Pedrol.

4.093—P.

### INMOBILIARIA VASCO-LEVANTINA, SOCIEDAD ANONIMA (INVALESA)

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad, calle Pintor Sorolla, 28, el día 18 de mayo próximo, a las doce de la mañana, por primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, así como los actos realizados por el Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Distribución del beneficio líquido resultante de acuerdo con lo consignado en la Memoria.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1955.

4.º Ratificar el nombramiento de Consejero a favor de don Francisco Javier de Ybarra y Bergé.

La tarjeta de asistencia deberá ser retirada con cinco días de antelación, bien personalmente o por mediación del Banco de Vizcaya.

Valencia, 22 de abril de 1955.—El Consejero-Secretario, Juan Colomina.

4.078—P.

### PRADERA HERMANOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para su celebración el día 11 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, a fin de someter a examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas, etc., correspondientes al ejercicio de 1954, dando así cumplimiento a lo que se determina en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zarátamo, 23 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.079—P.

### LA PROTECTORA URBANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general de accionistas, con arreglo a lo que dispone el artículo 14 y siguientes de los Estatutos, para el martes, 17 de mayo, a las seis de la tarde, en la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, 1, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora al siguiente día, para someter a la Junta el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1954. Reelección de Consejeros y ratificación de los nuevos Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.094—P.

### TALLERES MECANICOS DE VIZCAYA, SOCIEDAD ANONIMA

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el 21 de mayo de 1955, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, Iparraguirre, 39 y 41, para someter a su aprobación el balance y la Memoria correspondientes al ejercicio 1954 y para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.—El Consejo de Administración.

3.984-P.

**COMPANIA GENERAL DE TUBOS, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el edificio de la Sociedad (sito en la calle de Alameda de Urquijo, 30), para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1954 y resolver sobre la distribución de los beneficios y demás acuerdos pertinentes con arreglo a la Ley.

De no poderse celebrar la Junta en el día y hora expresados, tendrá lugar a la misma hora del día 27 del mismo mes en dicho local, con el mismo orden del día.

Bilbao, 22 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.074—P.

**AUXILIAR TRANSPORTE AEREO, S. A.**

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, con el siguiente orden del día: Desarrollo de la gestión social.

Aprobación de cuentas y del balance del ejercicio de 1954.

Confirmación del Consejo de Administración; y

Nombramiento de Secretario general.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Baldomero Carbó Cassi.

4.099—P.

**C U L M E N, S. A.**

Compañía Española de Capitalización Príncipe, núm. 12.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de abril de 1955 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

L R F K L N L D N N T O  
W M L L X O J E J U N M R

4.098—P.

**CEMENTOS MOLINS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en las oficinas de nuestra fábrica de Cuatro Caminos, sita en el término municipal de San Vicente dels Horts.

La Junta tiene por objeto el examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio 1954, informados por los Censores de cuentas; distribución de los beneficios obtenidos y designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta que deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de aquélla, sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Barcelona, 23 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Molins Figueras.

4.096—P.

**TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA, S. A.**

Domicilio social: Barcelona

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio

social, calle de la Diputación, número 239, tercero, en primera convocatoria, el día 16 de mayo próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria para el siguiente día 17, en el mismo local y hora, para deliberar y tomar acuerdos en relación con la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, gestión del Consejo de Administración y nombramiento de Censores de cuentas para el año 1955.

Barcelona, 26 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.090—P.

**COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.**

Domicilio social: Barcelona

Se convoca a los señores accionistas a esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Diputación, número 239, tercero, en primera convocatoria, el día 16 de mayo, a las doce horas, para deliberar y resolver acerca de la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, gestión del Consejo de Administración y nombramiento de Censores de cuentas para el año 1955, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día 17, en el mismo local y hora.

Barcelona, 25 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.091—P.

**BAQUERA, KUSCHE Y MARTIN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 7 de mayo de 1955, a las diecisiete horas, y con el siguiente orden del día:

**Unico**

Aumento de capital.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Presidente, Antonio Pedrol.

4.092—P.

**CURTIDOS JULIO LOBEJON, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social a las seis de la tarde del día 14 del próximo mes de mayo, para examen y aprobación, si procede, del balance de 1954, distribución de beneficios y nombramiento de Censores de cuentas para 1955.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Gerente (ilegible).

4.073—P.

**SOCIEDAD ANONIMA VERS**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle del Príncipe, número 27, a las doce horas del día 20 de mayo de 1955.

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1954.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

4.º Aprobación del acta de esta Junta. El Presidente, Francisco Vallente Oroqueta.

4.088—P.

**TRANVIA CENTRAL DE ASTURIAS, COMPANIA ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Oviedo (Cabo Noval, 9) para el 24 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día 25, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1954 y nombramiento de Censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que hayan acreditado su condición de tales con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Oviedo, 25 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.072—P.

**EMPRESA NACIONAL DE MOTORES DE AVIACION, S. A.****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, de esta capital, a las diecinueve horas del día 23 del próximo mes de mayo, con arreglo al siguiente orden:

1.º Examen de la Memoria y balance del ejercicio de 1954, para su aprobación si procediere, así como aplicación de resultados del mismo y gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial de este organismo; y

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1955.

A la terminación de esta Junta se constituirá con carácter general y extraordinario para tratar de la proyectada ampliación de capital y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales, a la que también quedan expresamente convocados los señores accionistas.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Aguilera Morente.

4.057—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a Junta general de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en la plaza de Salamanca, número 8, y si procediere, en segunda convocatoria, al siguiente día, 18 del mismo mes, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

II. Aprobación de la gestión del Consejo y sus delegados durante el citado ejercicio.

III. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

IV. Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1955.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Wilfredo P. Ricart.

4.057—P.

**HIDROELECTRICA DEL GUADIELA,  
SOCIEDAD ANONIMA****CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo expresamente determinado en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales y en los artículos 89, 87, 84, 58 y 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día dieciséis de mayo, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, para el día diecisiete de mayo, a las trece horas, en el domicilio social, calle del Marqués del Riscal, número 9, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Propuesta de ampliación del capital social en diez millones de pesetas. Madrid, 25 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Navarro. 4.054—P.

**CASA DE LA FILARMONICA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Oviedo (Cabo Noval, núm. 9) para el 24 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día 25, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1954 y nombramiento de censores de cuentas. Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que hayan acreditado su condición de tales con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Oviedo, 25 de abril de 1955.—El Consejo de Administración. 4.071—P.

**BALNEARIO DE CALDAS DE OVIEDO,  
COMPANIA ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Oviedo (Cabo Noval, núm. 9) para el 24 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día 25, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1954 y nombramiento de censores de cuentas. Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que hayan acreditado su condición de tales con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Oviedo, 25 de abril de 1955.—El Consejo de Administración. 4.070—P.

**PRODUCTORES DE SEMILLAS, S. A.  
(«PRODES»)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Menéndez Pelayo, 2, Valladolid) el día trece de mayo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, o el día catorce, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo del ejercicio 1954.

2.º Renovación parcial del Consejo.  
3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Podrán asistir todos aquellos accionistas poseedores de cincuenta o más acciones. Los que no lleguen a esta cifra podrán reunirse y delegar en uno de ellos hasta completar dicho número, o en otro accionista con derecho a asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance, cuentas del ejercicio e informe de los accionistas censores.

Valladolid, 25 de abril de 1955.—El Consejo de Administración. 4.059—P.

**TIERRAS INDUSTRIALES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 10 de mayo, a las siete de la tarde, en su domicilio social, calle de Joaquín García Morato, número 69, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2. Examen y aprobación, si procede, del balance al 31-12-54 y distribución de beneficios.

3. Nombramiento de censores para el ejercicio de 1955.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.053—P.

**COMPANIA MINERA DE LINARES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad y en la Ley, se cita en primera convocatoria a los señores accionistas para el día 24 de mayo próximo, en el domicilio social, calle de Diego de León, número 59, primero B, con el fin de celebrar

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

a las cinco horas de la tarde, para examinar, discutir y aprobar, si procede, la Memoria, los actos de administración, cuentas y balances del ejercicio social comenzado en 1 de enero y terminado en 31 de diciembre de 1954, y nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1955.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión depositen en la caja social sus acciones, resguardos o certificaciones acreditativas de tenerlas depositadas en cualquier Banco.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar en la forma y condiciones previstas por la legislación vigente.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Cantos Figuerola y Saiz de Carlos. 4.048—P.

**PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, 6, el día 12 de mayo de 1955, a las doce de su mañana, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y la gestión del Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán tener presente, para los efectos de asistencia y representación, los Estatutos sociales vigentes.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Presidente, Roberto Sánchez Jiménez. 4.046—P.

**PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, 6, el día 12 de mayo de 1955, a las doce quince horas, a efectos del apartado b) del artículo 27 de los Estatutos sociales vigentes.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Presidente, Roberto Sánchez Jiménez. 4.047—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en autos tramitados al amparo y por el procedimiento del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia de doña Avelina García Huerta, representada por el Procurador señor Santafé Cobo, contra don Ignacio Díez Sixto, sobre pago de 100.000 pesetas de principal, intereses y costas, por medio del presente se anuncia la venta, por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en la escritura origen de los referidos autos, consistente en un grupo de edificaciones destinadas a vivienda e industrial, en Carabanchel Bajo y su calle del Soldado José María Rey, señalada con el número 1.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de mayo próximo, a las once de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma de ciento cincuenta mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su inserción con la antelación de veinte días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco. 4.125—A. J.

**BILBAO****EDICTO**

Don José Ruiz-Berdejo y Siloñiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Mariano Escolar, en nombre de don Alejandro Amilibia Echeverría contra don Marcos y don Jesús Muñoz Ostolaza, en recla-

mación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a los demandados que se especifican a continuación, y que han sido tasados en las cantidades que también se detallan.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ibáñez de Bilbao número 20, tercero derecha, por fincas o lotes independientes, en los días que al efecto se señalan, a saber:

#### Día 13 de junio, a las once:

3. Casería llamada Escalona, sita en Goyaz, señalada con el número 20, con sus pertenecidos. Tasada en 125.000 pesetas.

4. Casería denominada Arguendegui, señalada con el número 20, en el barrio de Leteay, de Régil, con sus pertenecidos. Tasada en 125.000 pesetas.

5. Casería llamada Landarrán, señalada con el número 15, en Régil, con sus pertenecidos. Tasada en 350.000 pesetas.

6. Casería llamada Echezarra, con sus pertenecidos, señalada con el número 22, en Régil. Tasada en 100.000 pesetas.

9. Casería nombrada Larrañaga, señalada con el número 16, con sus cubiertos adyacentes, sita en Vidania. Tasada en 350.000 pesetas.

#### Día 14 de junio, a las once:

10. Casería llamada Aburruzacho, con sus pertenecidos, radicante en Vidania. Tasada en 125.000 pesetas.

11. Casería llamada Arreseá, con sus pertenecidos, señalada con el número 12, radicante en Vidania. Tasada en 350.000 pesetas.

13. Casería llamada Apaco, señalada con el número 14, con sus cubiertos adyacentes. Tasada en 175.000 pesetas.

16. Terreno erial con algunos árboles, llamado Urquiola, en Goyaz. Tasado en 800.000 pesetas.

17. Casería llamada Urrizpe, radicante con sus pertenecidos en Goyaz. Tasada en 125.000 pesetas.

#### Día 15 de junio, a las once:

18. Casería, con sus pertenecidos, llamada Echenagusia, señalada con el número 6, de Goyaz. Tasada en 125.000 pesetas.

19. Casería llamada Mendizabal-basterra, con sus pertenecidos, radicante en Goyaz, señalada con el número 15. Tasada en 180.000 pesetas.

20. Casería denominada Aguirre y sus pertenecidos, sita en Goyaz, señalada con el número 11. Tasada en 150.000 pesetas.

21. Casería denominada Labaca-echea, con sus pertenecidos, radicante en Goyaz. Tasada en 120.000 pesetas.

22. Casería conocida con el nombre de Loyarte o Loyarte Azpicoa, con sus pertenecidos, señalada con el número 9, en Régil. Tasada en 175.000 pesetas.

#### Día 16 de junio de 1955, a las once:

23. Casería denominada Zumeta y sus pertenecidos, radicante en Régil, señalada con el número 4. Tasada en 175.000 pesetas.

24. Casería denominada Portugal, sita en Régil, con sus heredades. Tasada en 125.000 pesetas.

25. Casería denominada Acotegui, con sus pertenecidos, radicante en Régil, barrio de Ezama, número 7. Tasada en 120.000 pesetas.

28. Casa llamada Calagoena, de Vidania, número 3 antiguo y 19 moderno. Tasada en 50.000 pesetas.

29. Casa llamada Domingorena, sita en Vidania, con sus pertenecidos. Tasada en 50.000 pesetas.

#### Día 17 de junio, a las once:

30. Casería Zalvide-choaenea, sita en Vidania, señalada con el número 1, con sus pertenecidos. Tasada en 50.000 pesetas.

32. Casería nombrada Legarmendi-aundia, señalada con el número 20 de Vidania. Tasada en 300.000 pesetas.

33. Casería, con sus pertenecidos, llamada Arrate-salechea o Borda-arrate, señalada con el número 25 de Vidania. Tasada en 125.000 pesetas.

Para intervenir en la subasta deberá consignarse, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La descripción y reseña completa de las fincas se encuentra en la Secretaría del Juzgado para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Ruiz Berdejo.—El Secretario, Vicente Romero-Rato.

4.097—A. J.

#### SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que para hacer pago a la Entidad Banco General del Comercio y de la Industria, S. A., de Madrid, representada por el Procurador don Idefonso García Álvarez, de las cantidades de principal, intereses y costas que le adeuda la Sociedad Mercantil de Edificaciones Urbanas, Madrileñas, S. A., he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta la finca siguiente:

«Un solar con edificios en construcción sito en Madrid, Puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López, que ocupa una extensión superficial de 26.836 metros 9 decímetros cuadrados, y que linda: al Norte o frente, en línea de 53 metros 37 centímetros, con la calle de Antonio López; continúa una línea o uebrada, compuesta de cuatro rectas: la primera, de 78 metros, en dirección Oeste, linda con el parador de don Angel Fraile; la segunda, en dirección Norte, de 70 metros, con dicho parador; la tercera, de 15 metros; la cuarta, de 72 metros, lindan con Regiones Devastadas; al Oeste o derecha, entrando, en línea de 52 metros, con la carretera de Toledo a la calle de Antonio Levva; sigue otra línea en dirección Sur, de 60 metros 98 centímetros; continúa otra línea de 70 metros, en dirección Este, y otra de 31 metros 68 centímetros al Norte, lindando las tres con terrenos del antiguo polvorín, y continúa otra línea de 42 metros 60 centímetros en dirección Oeste, que linda con la carretera de Toledo; al Sur, en línea o uebrada de 214 metros, linda con la manzana señalada con la letra L, propiedad de varios dueños, interrumpida por los solares en construcción números 16 y 17 de provecto, segregados, en una longitud cada uno de ellos de 23 metros, por los cuales también limita por dicho lindero Sur, Valorada, a efectos de subasta, en

la escritura de hipoteca en cuatro millones de pesetas.»

La subasta, que se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Salamanca el día veintiseis de mayo próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar bajo las siguientes condiciones, que deberán tener en cuenta los licitadores:

1.ª Que dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

2.ª Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Benedicto Hernández.—El Secretario (ilegible).

4.101—A. J.

#### OVIEDO

El Juzgado de Primera Instancia número dos de Oviedo anuncia la incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don Paulino Alvarez Alvarez, hijo de Manuel y de Maria, nacido en Mieres el 9 de enero de 1869, el cual se ausentó para el extranjero en el año 1907, sin que, a partir de aquella fecha, se hayan tenido noticias de él. Solicita este expediente el Procurador señor Castañón en nombre de la hija del presunto fallecido, doña Maria de la Merced Alvarez Alvarez.

Oviedo, 14 de abril de 1955.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.085—A. J.

1.ª 28-4-1955

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

PEREZ GUTIERREZ, Luisa; sirvienta, natural de Badajoz, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 46 de 1955 por hurto.—(2448);

ARACIL SERRANO, Rafael; de diecinueve años, soltero, mecánico, natural de Poliña de Júcar (Valencia), hijo de Inocente y de Eüsa, domiciliado últimamente en Magdalena, 7; procesado en sumario 50 de 1955, por hurto.—(2447), y

CAZORLA SANSEGUNDO, Rafael; de veintinueve años, natural de Madrid, hijo de Aurelio y de Susana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 67 de 1955 por evasión.—(2607).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid,